

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-26-L123

RESOLUCIÓN EXENTA N° 285

SANTIAGO, 26.10.2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.516 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en el Decreto N° 44 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Resolución Exenta N°241, de 2023, que aprobó las bases administrativas, técnicas y sus anexos y autoriza el llamado a licitación pública para la contratación del estudio para el análisis conceptual y de política comparada con casos referentes en materia de programas, acciones y/o protocolos en procesos de restituciones y repatriaciones para el retorno de bienes culturales y restos humanos, para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 241, de fecha 11 de septiembre 2023, aprobó las bases administrativas, técnicas y sus anexos y autoriza el llamado a licitación pública la contratación del estudio para el análisis conceptual y de política comparada con casos referentes en materia de programas, acciones y/o protocolos en procesos de restituciones y repatriaciones para el retorno de bienes culturales y restos humanos, de para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, **publicándose** el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 17 de octubre 2023, bajo el **ID N°1029940-26-L123**.

2.- Que, se requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.

3.- Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

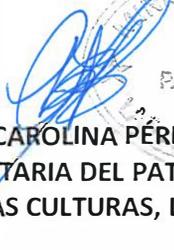
1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-26-L123, denominada las bases administrativas, técnicas y sus anexos y autoriza el llamado a licitación pública la contratación del estudio para el análisis conceptual y de política comparada con casos referentes en materia de programas, acciones y/o protocolos en procesos de restituciones y repatriaciones para el retorno de bienes culturales y restos humanos, para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

Tipo de Integrante	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Titular	Claudio Fernández Miralles	Encargado de Asuntos Internacionales Subsecretaría del Patrimonio Cultural		

Titular	José Tomás Serrano León	Abogado División Jurídica Servicio Nacional del Patrimonio		
Titular	Magdalena Correa Reymond	Encargada Asuntos Internacionales y Tráfico ilícito de bienes patrimoniales Servicio Nacional del Patrimonio		
Suplente	María Paz Undurraga Riesco	Jefa de División Subsecretaría del Patrimonio Cultural		
Suplente	Marcelo Valenzuela Vargas	Jefe Departamento Jurídico Subsecretaría del Patrimonio Cultural		
Suplente	Aldo Contreras Ortega	Asesor Gabinete Servicio Nacional del Patrimonio		

2.- **PUBLÍQUESE**, por la funcionaria competente, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CAROLINA PÉREZ DATTARI
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

VLR/MVV/FRL/urr